

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **27853** OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 Mercantil de Ourense,

Anuncia:

1. Que en el Sección V Convenio 701/2014, en el que figura como concursado Homigones Taboadela, S.L., se ha dictado el día 16 de mayo, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el pasado día 20 de abril.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 18 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160037047-1**